



PREMIO ESARH DORALÍCIO SIQUEIRA – 2025

REGLAMENTO

1 INTRODUCCIÓN

El Premio ESARH Doralício Siqueira, uno de los más importantes reconocimientos en el área de Gestión de Personas del país, es realizado por la ARH Serrana - Asociación Serrana de Recursos Humanos, durante el Encuentro Sudamericano de Recursos Humanos. Desde la edición de 2021, este premio se denomina Esarh Doralicio Siqueira, en honor a su creador.

1.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Premio Esarh Doralício Siqueira es incentivar, desarrollar y reconocer las mejores prácticas de Gestión de Personas.

1.2.1 Objetivos específicos

Para alcanzar el objetivo general, hemos enumerado los siguientes objetivos específicos:

- a) reconocer y valorar las prácticas de gestión de personas de las organizaciones y profesionales que trabajan en el área;
- b) impulsar a las empresas y profesionales a desarrollar nuevas prácticas en Gestión de Personas, independientemente del área de actividad;
- c) establecer una base de conocimientos y proporcionar contenidos reconocidos a disposición de la comunidad de Gestión de Personas.

2 BENEFICIOS DEL PREMIO

Los beneficios de este premio son:

- 1) evaluación externa e imparcial de los casos en todas las modalidades;
- 2) reconocimiento público y visibilidad para la empresa y sus profesionales;

ESARH – Encuentro Sudamericano de Recursos Humanos 2025 - www.esarh.com.br

Dirigida por: ARH Serrana – www.arhserrana.com.br



- 3) oportunidad de divulgación del caso y valorar la marca;
- 4) diferencial en el currículum, destacando a los autores premiados;
- 5) utilización del Sello Premio Esarh Doralício Siqueira, referente al año de concesión, como diferenciador en las prácticas de Gestión de Personas.

3 MODALIDADES

Las modalidades del Premio ESARH Doralício Siqueira son los siguientes, recordando que los ítems presentados en cada uno no se limitan a lo aquí sugerido:

3.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS

Los casos podrán presentar prácticas, políticas o programas que contribuyan al desarrollo estratégico de la Gestión de Personas de la organización, y que fomenten el desarrollo, crecimiento y mejora del ambiente de trabajo. Las acciones pueden centrarse en los siguientes aspectos: mejorar las relaciones entre los líderes y sus empleados; aumento de la productividad; reducción del absentismo y la rotación; desarrollo de líderes y equipos; uso de nuevas tecnologías en la gestión de personas; *endomarketing* y comunicación interna; remuneración; sucesión y carrera; diversidad e inclusión, entre otros.

3.2 COMPROMISO DEL EQUIPO

En esta modalidad se podrán presentar casos y prácticas de compromiso, empoderamiento y pertenencia en diferentes modalidades de trabajo (Part-Time, Intermittente, Full-Time, Remoto o Home Office), como forma de involucrar a las personas para que se interesen en el propósito de la organización.



3.3 EQUILIBRIO ENTRE RESULTADOS Y SALUD MENTAL

Los casos podrán presentar prácticas dedicadas a la salud mental y emocional, reducción de las tasas de bajas por enfermedad, el tratamiento de los peligros y riesgos para la salud y la seguridad, promoción del bienestar, la satisfacción y el compromiso de las personas, la evaluación del clima organizacional, la promoción de una mejor calidad de vida dentro y fuera el ambiente de trabajo, la facilitación del equilibrio entre la búsqueda de resultados, el bienestar y felicidad en el trabajo.

4 ETAPAS

Estos son los pasos para solicitar el Premio:

- a) Paso 1 - Registro de casos, realizado a través del siguiente sitio web:
www.esarh.com.br/es/;
- b) Paso 2 - Análisis y selección de casos realizado por el Comité de Evaluación;
- c) Etapa 3 - Divulgación de casos seleccionados;
- d) Etapa 4 - Ceremonia de entrega de trofeos a los ganadores.

5 HORARIO

Estas son las fechas de las etapas mencionadas anteriormente:

- De **19/02/2024** a **31/10/2024** - Período de inscripción en la web www.esarh.com.br/es/, en la pestaña Premio Esarh Doralício Siqueira;
- De **19/02/2024** a **30/11/2024** - Periodo de presentación de casos (informes y pruebas);
- De **01/12/2024** a **16/02/2025** - Período de evaluación y selección de los casos;
- De **17/02/2025** a **28/02/2025** - Divulgación de *casos seleccionados*, a los inscritos en el Premio Esarh;



- De **03/04/2025** - Ceremonia de entrega de trofeos y certificados para los vencedores del Premio Esarh Doralício Siqueira, que tendrá lugar durante el Esarh 2025, en Bento Gonçalves/RS - Brasil.

6 PARTICIPANTES

La participación en el Premio Esarh Doralício Siqueira está abierta a empresas y organizaciones en general, de todos los segmentos, tamaños y características, como **persona jurídica**. Las inscripciones, en cualquiera de sus formas, de empresas de consultoría serán aceptadas mediante autorización firmada por el representante legal de la organización, que deberá ser enviada a ARH Serrana. La falta de autorización invalidará la participación de la consultoría en el Premio. Todas las evidencias solicitadas deberán ser presentadas en la organización en la que se aplicó el proyecto o práctica de gestión, no siendo suficiente la simple exposición del funcionamiento de la metodología utilizada e implementada por la consultoría. En caso de reconocimiento, será la organización en la que se realizó e implantó el proyecto o práctica de gestión la que recibirá el Premio, no la consultora.

En el caso de las **personas físicas**, se deberá presentar un formulario de consentimiento firmado por el representante legal de la organización u organizaciones. Cabe recordar que los casos presentados en ediciones anteriores que no hayan sido premiados podrán volver a presentarse, y que las empresas o personas que hayan sido premiadas en ediciones anteriores podrán participar en la edición de 2025 si presentan nuevos casos.

7 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Estas son las condiciones de participación:

- a) cada empresa podrá presentar hasta 3 (tres) casos para evaluación, con un máximo de 1 (uno) por cada modalidad;
- b) el caso inscrito deberá haber sido aplicado al menos una vez en la empresa participante del Premio, y deberá presentar acciones y resultados en un período máximo de 4 (cuatro) años (de 2020 a 2024);



c) Es necesario presentar evidencias que comprueben los resultados alcanzados, a través de índices, indicadores, testimonios, encuestas, etc.

d) los casos inscriptos no compiten entre sí. Cada caso se evalúa individualmente en función de sus prácticas, basándose en los criterios de evaluación de este Reglamento. A partir de las puntuaciones obtenidas por todos los participantes, el Comité de Evaluación establece un punto de corte que definirá los casos que serán premiados.

8 PLAZO Y VALOR REGISTRO

Para participar en el Premio Esarh Doralício Siqueira, los concursantes deberán inscribirse a través del enlace de la página web www.esarh.com.br/es/ entre el **19/02/2024** y el **31/10/2024**.

El costo de inscripción es de **US\$500.0** (quinientos dólares) para **miembros de instituciones internacionales que apoyan el evento** y **US\$630.0** (seiscientos treinta dólares) para no miembros - la inversión incluye 1 (una) inscripción de cortesía en ESARH;

El costo de inscripción para Personas Jurídicas o Físicas es de:

- a) **US\$500.0** (quinientos dólares) para **miembros de instituciones internacionales que apoyan el evento**;
- b) **US\$630.0** (seiscientos treinta dólares) para **quienes no sean miembros de las instituciones que apoyan el evento**.

La inversión incluye 1 (una) inscripción de cortesía para el Esarh 2025. La falta de pago en la fecha prevista resultará en la cancelación inmediata de la inscripción. La retirada de la participación, la descalificación por incumplimiento del reglamento o una eventual no adjudicación de premios no dará derecho a devolución de importe alguno, manteniéndose el derecho a una inscripción gratuita.



EVALUACIÓN DE LOS CASOS

La evaluación de casos será responsabilidad de Casattos Consultoria, Trainings e Representações Ltda. (www.casattos.com.br), empresa contratada y especializada en procesos de evaluación de modelos de excelencia de gestión a nivel regional, nacional e internacional, garantizando total objetividad, imparcialidad y confidencialidad en la ejecución de las evaluaciones.

10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son: estructuración, fundamentación teórica, aplicabilidad, conocimientos para la Gestión de Personas, resultados alcanzados y evidencias, se explican a continuación:

Estructuración: con un peso del 20%, se observará en este criterio si el caso se desarrolló de manera lógica y estructurada, con una explicación clara de los objetivos; con la contextualización del escenario que generó la implementación del caso; si se siguieron todos los pasos; con la presentación al público beneficiado, la metodología, herramientas y técnicas utilizadas para la recolección de datos y la medición de resultados.

Fundamento Teórico: con un peso del 10%, se observará en este criterio si el caso presentar fundamentos teóricos basados en referencias bibliográficas.

Aplicabilidad: Este criterio tiene un peso del 20%, y se observará si el caso presenta, de manera clara y consistente, su aplicabilidad y posibilidad de multiplicación.

Conocimientos para la Gestión de Personas: un peso del 20%, en este criterio se observará si el caso orienta sus resultados hacia mejoras estratégicas y/u operativas y si existe un aporte teórico y práctico al desarrollo de la Gestión de Personas.

Resultados obtenidos y evidencia: El criterio tiene un peso del 30% y la efectividad de la aplicación de acciones en agregación a los procesos o a la empresa, la claridad en la presentación de resultados, la consistencia de la evidencia presentada con indicadores, investigaciones y testimonios que resaltan comparaciones entre la



necesidad presentada. serán observados y los resultados obtenidos. Estos indicadores deben presentar evidencias mensurables.

11 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

En cuanto al formato, el trabajo deberá enviarse con las siguientes especificaciones:

- archivo pdf
- Fuente Arial, tamaño 12.
- Espaciado 1,5
- Formato A4
- Máximo de 40 (cuarenta) páginas numeradas. La portada, el índice y las páginas de resumen no irán numeradas. La numeración empieza en la Introducción.

11.1 Estructura del proyecto

A continuación se detallan los elementos que deben aparecer en el Proyecto para ser enviado a evaluación:

11.1.1 Capa

La portada debe contener:

- Título del proyecto;
- Identificación de la organización (nombre, ciudad, provincia, país);
- Nombre de la(s) persona(s) responsable(s) del Proyecto;
- Modalidad

11.1.2 Resumen



El Resumen debe presentar una visión general del trabajo, abarcando la siguiente información: objetivo general, objetivos específicos, base teórica, metodología, análisis de datos y resultados alcanzados.

11.1.3 Introducción

La Introducción debe contextualizar el trabajo, presentar la caracterización de la empresa/comunidad, la justificación y las principales premisas adoptadas.

11.1.4 Fundamento teórico

La Fundamentación Teórica deberá presentar la base teórica utilizada en la acción desarrollada.

11.1.5 Metodología

La Metodología presenta “cómo” se realizó la investigación, mostrando el público objetivo, las técnicas y/o instrumentos utilizados para obtener los resultados.

11.1.6 Resultados

Los resultados alcanzados presentan la lista de indicadores fundamentales y evidencia de las mejoras logradas (antes y después de la intervención).

11.1.7 Conclusión

La Conclusión presenta los resultados más significativos, la síntesis de los aprendizajes generados, sugerencias para trabajos futuros y planificación para el seguimiento de los resultados.

11.1.8 Referencias

Las referencias deben presentarse de acuerdo con la ABNT- NBR 6023.

ESARH – Encuentro Sudamericano de Recursos Humanos 2025 - www.esarh.com.br

Dirigida por: ARH Serrana – www.arhserrana.com.br



11.1.9 Adjuntos

Los archivos adjuntos (o pruebas) deben enviarse a la plataforma. *We Transfer*, dirigido a los correos electrónicos del comité evaluador (contacto@casattos.com.br y casattos@casattos.com.br) con la identificación de la empresa/organización y la indicación de la modalidad a competir, no se aceptarán materiales físicos.

Las pruebas deben estar relacionadas con los hechos descritos en el trabajo presentado y podrán realizarse a partir de fotografías, documentos u otros materiales que acrediten la veracidad de los datos, identificados de tal manera que los evaluadores puedan correlacionarlos con los hechos descritos.

Como el proceso de evaluación no incluye una visita a la organización candidata, el hecho de que la organización describa que tiene determinadas acciones y no las destaque supondrá la pérdida de puntos.

12 CONSIDERACIONES FINALES

Las cuestiones no previstas en este reglamento serán resueltas por el Comité Evaluador, que es soberano, y no será susceptible de recurso de ninguna clase.

Al registrarse, los candidatos al Premio Esarh Doralício Siqueira 2025, seguros de que sus derechos de autor están protegidos por la Legislación Nacional vigente, aceptan autorizar a ARH Serrana a utilizar su nombre, voz, imagen y caso registrado, para su publicación en cualquier medio nacional e internacional, en forma impresa o electrónica, por un período de 10 (diez) años a partir de la fecha de registro, de manera irrevocable. ARH Serrana se reserva el derecho de publicar, total o parcialmente, todas las obras ganadoras, en cualquier vehículo de comunicación bajo su responsabilidad directa. Asimismo, incluso después del plazo antes mencionado, ARH Serrana podrá mantener el contenido en exhibición histórica en sus redes sociales y sitio web;

Las entidades y profesionales premiados sólo podrán anunciar su premio tras el anuncio oficial por parte de ARH Serrana.

Más información: Financeiro@arhserrana.com.br
trabalhos@aconteceeventos.com.br

ESARH – Encuentro Sudamericano de Recursos Humanos 2025 - www.esarh.com.br
Dirigida por: ARH Serrana – www.arhserrana.com.br